

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

INICIA SESIÓN: 12:00
IZTACALCO A 17 DE JULIO 2024
TERMINA SESIÓN: 13:00

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del orden del día
- 2.- Lista de Asistencia
- 3.- Verificación del Quórum Legal
- 4.- Solicitud para declarar la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**. En atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.2476/2024** derivado del SISA No. **(09207452004959)** por parte de la **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**.
- 5.- Asuntos Generales.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

- Presidente Iliana Asunción Ramírez Fuentes
- Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: Araceli María del Rocío Carrillo Herrejón.
- Vocal: (1) Fernando Rosique Castillo.- Director General de Administración
- Vocal: (2) Leonardo Muñoz Romero.- Director General de Servicios Urbanos
- Vocal: (3) Martha Eugenia Albores Loeza.- Directora General de Desarrollo Social
- Vocal: (4) Benjamín Pedro García Hernández.- Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
- Vocal: (5) Sergio Viveros Espinosa.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano
- Vocal: (6) José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular
- Vocal: (7) Araceli Guerrero López.- Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Invitado Permanente: Alma Delia Hinojosa Arteaga.- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Invitado Permanente del Órgano Interno de Control: C.P. Adolfo Piña Medina
- Invitada: Concejal Karla Mata Salas
- Área Técnica: **Jefatura de Unidad de Servicios Inmobiliarios Convenios y Contratos** adscrita a la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**.

LISTA DE ASISTENCIA: (SE ANEXA A LA PRESENTE)
LA SESIÓN CONTO CON QUÓRUM LEGAL.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

- 4.- Solicitud para declarar la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**. En atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.2476/2024** derivado del SISAI No. **(09207452004959)** por parte de la **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**.
- 5.- Asuntos Generales.

SISAI: 09207452004959	TIPO DE INFORMACIÓN: INEXISTENCIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA:	
<ul style="list-style-type: none">Jefatura de Unidad de Servicios Inmobiliarios Convenios y Contratos	
SOLICITUD:	
<p><i>En mérito de lo presente, me permito solicita 2 (dos) Copias Certificadas de la siguiente información:</i></p> <p>1.- <i>Del Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario que en su Quincuagésimo Séptima Sesión Ordinaria (57/99) de fecha 19 de junio de 1997, respecto de la enajenación de predio ubicado en Calle Rodolfo Aguilar, Manzana 8-C, Lote-9, Fraccionamiento Benito Juárez (actualmente Campamento 2 de Octubre), Delegación Iztacalco (actualmente Alcaldía de Iztacalco), Ciudad de México, con una Superficie de 24 m2 (Veinticuatro Metros Cuadrados). SE ADJUNTA OFICIO.</i></p> <p>4.- <i>Del Oficio de Respuesta emitido por la Delegación Iztacalco, (Alcaldía de Iztacalco), al oficio que se adjunta a la presente petición.</i></p> <p>3.- <i>Se sirva adjuntar todos los documentos que integran el Del Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Quincuagésimo Séptimo Sesión Ordinaria (57/99) de fecha 19 de junio de 1997. SE ADJUNTA OFICIO.</i></p> <p><i>Asimismo, autorizo en términos del artículo 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo a los CC. Mario González Alcántara, Mónica González Alcántara, y Mayra Alejandra Samano Sánchez.</i></p>	



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

Jefatura de Unidad de Servicios Inmobiliarios Convenios y Contratos

RESPUESTA:

“...El personal adscrito a la **Dirección General de Asuntos Jurídicos** llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y magnéticos, **no encontrándose registros de los documentos requeridos.**”

FUNDAMENTO LEGAL PARA CLASIFICAR LA INEXISTENCIA:

Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 17. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en de las causas que provoquen la inexistencia.

Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:

IX. Suscribir las declaraciones de inexistencia o de clasificación de la información

Artículo 91. En caso de que la información solicitada no sea localizada, para que el Comité realizar la declaración de inexistencia deberán participar en la sesión los titulares de las unidades administra competentes en el asunto.

Artículo 217. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Artículo 218. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que s un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará a la persona servidora pública responsable de contar con la misma.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

Por parte de los integrantes de comité únicamente se hace la observación de que se debería integrar evidencia fotográfica de la búsqueda exhaustiva en las respectivas áreas.

Y Finalmente, después de un detenido análisis consideraron adecuada la declaración de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** conforme al Fundamento Legal planteado por **LA JEFATURA DE UNIDAD DE SERVICIOS INMOBILIARIOS CONVENIOS Y CONTRATOS**, agotado el tema se procede a la votación para la aprobación de la declaración de **INEXISTENCIA**.

Se Aprueba la declaración de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** con una votación de **8 a favor 0 abstención y 0 en contra**.

Acuerdo P1/ORD03/2024. El comité de Transparencia **CONFIRMA** la propuesta de **LA JEFATURA DE UNIDAD DE SERVICIOS INMOBILIARIOS CONVENIOS Y CONTRATOS** para declarar la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** donde se solicita **“EL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO QUE EN SU QUINUAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (57/99) DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE RODOLFO AGUILAR, MANZANA 8-C, LOTE-9”**, a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CUIDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**

Se finaliza la **TERCERA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco 2024.**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

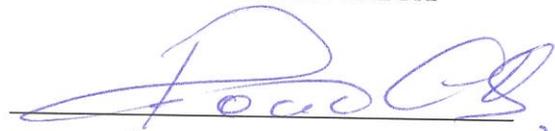
VALIDACIÓN DE ACTA

PRESIDENTA



ILIANA ASUNCIÓN RAMÍREZ FUENTES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

SECRETARIA TÉCNICA



ARACELI MARÍA DEL ROCIO CARRILLO HERREJÓN
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INVITADO PERMANENTE



SUPLENTE: LIC. YESICA PAOLA ALMEIDA RODRIGUEZ
J.U.D. DE SUBSTANCIACION EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA ALCALDIA IZTACALCO

VOCAL



SUPLENTE: JOSÉ BLAS CORONA TINOCO
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS

VOCAL



SUPLENTE: EDUARDO MARTÍNEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS
URBANOS



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCALDÍA IZTACALCO**

VALIDACIÓN DE ACTA

VOCAL

SUPLENTE.- ARCELIA TORRES ARROYO
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

VOCAL

SUPLENTE.- GUILLERMO REYNA NOLASCO

J.U.D. DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA

VOCAL

BENJAMÍN PEDRO GARCÍA HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL.

VOCAL

JOSE MANUEL SANCHEZ CARRASCO
SECRETARÍA PARTICULAR

VOCAL

**SUPLENTE.- C.P. JESÚS FABIAN CHAVEZ
OLGUIN**

J.U.D. DE DEMANDA CIUDADANA Y ATENCIÓN A
ÓRGANOS DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '2024' and other illegible marks.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCALDÍA IZTACALCO**

VALIDACIÓN DE ACTA

INVITADA PERMANENTE



ALMA DELIA HINOJOSA ARTEAGA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS

INVITADO

CONCEJAL KARLA MATA SALAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

